EXPDTE. Nº: 63/2005 - P.Ley

AUTOR: GATTI Fabián Gustavo

EXTRACTO: Incorpórase al Libro Segundo, Título III, Capítulo IV del Código Procesal Penal, el artículo 234 bis y 234 ter, menores de dieciséis (16) años.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, adhiriendo a los términos del dictamen sugerido por la Comisión de ASTOS. CONSTITUCIONALES, emitido con fecha 30 de mayo de 2005 y suscripto por sus integrantes.

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge CASTRO COLONNA LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Junio de 2005